

Quito, 18 DE ABRIL DEL 2017

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A.

Señores Accionistas

COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A.

Ciudad:

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la ley de Compañías y de acuerdo a la Resolución No. 91-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, me permito en calidad de Comisario Principal de la Empresa, presentar el siguiente informe de la COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A., por el ejercicio económico del año 2017.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de la COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A., ha observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Acciones de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA.

Las políticas y registros contables de la compañía, son los establecidos por la Federación Nacional de Contadores y la Superintendencia de Compañías, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes a partir del año 2012.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales y vigentes.

II. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Hasta el año 2011, los estados financieros de la Compañía se preparan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador (PGE).

Detalle comparativo de los movimientos financieros de la Compañía:

ACTIVOS :	Año 2016	Año 2017
Activo Corriente	15.208,17	75.755,27
Activo No Corriente	13.538,27	11.709,89
Total de Activos	28.746,54	87.464,96
PASIVOS:	22.257,41	79.468,99
PATRIMONIO	6.736,45	5.882,96
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.752,68	2303,11

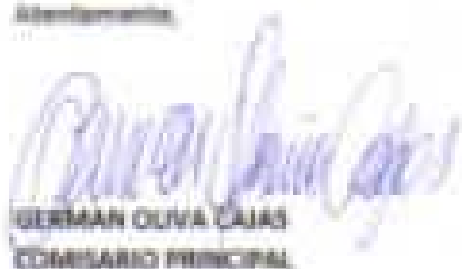
La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, La Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2017 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A. han sido emitidos con apego a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

INFORME DE COMISARIO

Por medio del presente, me permito manifestar mi agradecimiento a la Administración de la compañía por la confianza en mi depositada y por las facilidades para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



GERMAN OUYA CAIRÓ
COMISARIO PRINCIPAL